

setenta y cinco años de edad, al Agente de Cambio y Bolsa de la plaza de Madrid don Antonio Morales Troyano.

Segundo.—Que se declare caducado a partir de dicha fecha el nombramiento del interesado como Agente de Cambio y Bolsa y abierto el plazo de seis meses para que se puedan formular contra su fianza las reclamaciones que procedan por cuantos se consideren con derecho a oponerse a la devolución de la misma, y

Tercero.—Que se comunique así al señor Delegado de Hacienda de la provincia para su publicación en el «Boletín Oficial» de la misma y a la Junta Sindical del Colegio de Agentes de Cambio y Bolsa de Madrid para su anuncio en el tablón de edictos de la Corporación y en el «Boletín Oficial» de cotizaciones.

Lo que se comunica a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I.

Madrid, 24 de diciembre de 1980.—P. D., el Subsecretario de Economía, José Enrique García Roméu y Fleita.

Ilmo. Sr. Director general de Política Financiera.

daba la segunda integración de este personal en el mencionado Cuerpo y Escala, encontrándose entre los nombrados don Eduardo González Caldevilla, titular de la oficina auxiliar, tipo A, de La Camocha (Oviedo), que tomó posesión el día 1 de septiembre del mismo año, el cual eleva instancia solicitando la renuncia a su condición de funcionario por ser incompatible esta actividad con la pensión de jubilación devengada por la Caja de Jubilados y Subsidios de la Minería Asturiana.

Esta Dirección General, atendiendo la antedicha solicitud, acuerda anular el nombramiento de don Eduardo González Caldevilla, A13TC31045, como funcionario del Cuerpo de Auxiliares Postales y de Telecomunicación, Escala de Clasificación y Reparto.

Lo digo a V. I. a los efectos oportunos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 23 de diciembre de 1980.—El Director general, Miguel Angel Eced Sánchez.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Personal de Correos y Telecomunicación.

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

2281 RESOLUCION de 23 de diciembre de 1980, de la Dirección General de Correos y Telecomunicación, por la que se anula el nombramiento de un funcionario del Cuerpo de Auxiliares Postales y de Telecomunicación, Escala de Clasificación y Reparto, procedente de la integración del personal rural.

Ilmo. Sr.: En virtud de lo previsto en la disposición transitoria segunda de la Ley 75/1978, de 26 de diciembre, por la que se previene la integración del personal rural en el Cuerpo de Auxiliares Postales y de Telecomunicación (Escala de Clasificación y Reparto).

Esta Dirección General, por Resolución de 1 de agosto de 1980 («Boletín Oficial del Estado» número 194, de 13 de agosto), acordó

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

2282 RESOLUCION de 9 de enero de 1981, de la Comisión Permanente, por la que se nombran en concurso de traslado a los Jueces de Distrito que se citan.

Visto el expediente instruido para la provisión del cargo de Juez en los Juzgados de Distrito comprendidos en la convocatoria del concurso publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día 11 de diciembre de 1980,

La Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial ha acordado, en virtud de lo dispuesto en el artículo 20.3 de la Ley Orgánica 1/1980, de 10 de enero, y en el artículo 4.º del Real Decreto 2104/1977, de 29 de julio, nombrar para el desempeño de dicho cargo en los Juzgados de Distrito que se citan a los funcionarios que a continuación se relacionan:

Nombre y apellidos	Destino actual	Juzgado para el que se le nombra
D. Miguel Zabala Apraiz	Benidorm	Zaragoza número 3.
D. Manuel Gutiérrez Luna	Campillos	Sevilla número 11.
D. Félix Almazán Lafuente	Benavente	Madrid número 29.
D.ª Felisa Atienza Rodríguez	Reingresada	Haro.
D. Javier de la Hoz Escalera	Saías de los Infantes	Reinosa.
D.ª María del Carmen Conesa Sánchez	Quesada	Manises.
D. José Manuel Bandrés Sánchez-Cruzat	Guernica y Luno	Villanueva y Geltrú.
D. José Vicente Zabala Ruiz	Azpetita	Lebrija.
D.ª María Pilar Oliván Lacasta	Mondragón	Badalona número 2.

Madrid, 9 de enero de 1981.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial, Federico Carlos Sainz de Robles.

OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

2283 RESOLUCION de 21 de enero de 1981, de la Secretaría Técnica de Relaciones con la Administración de Justicia, por la que se anuncia a concurso la provisión de Agrupaciones de Fiscalías de los Juzgados de Distrito que se citan.

Vacantes en la actualidad las Agrupaciones de Fiscalías de los Juzgados de Distrito que a continuación se relacionan, se anuncia su provisión a concurso de conformidad con lo establecido en el artículo 4.º y disposición final 4.ª del Real Decreto 2104/1977, de 29 de julio y en los artículos 12 y 13 del Reglamento Orgánico de 27 de abril de 1970:

Cistierna-Sahagún.
Gerona 2-Figuerras-Santa Coloma de Farnés.
Ronda-Coín.
Avilés 1 y 2.

Arcos de la Frontera-Ubrique-Olvera.
Utrera-Lebrija-Los Palacios-Villafranca.
Coria-Hoyos.
Alcañiz-Hijar.
Colmenar Viejo-Torrelaguna-Alcobendas.
Barcelona 21-22.
Berja-Andrá-Canjáyar.
Valencia 1 y 3.
Madrid 2, 12 y 13.

Las solicitudes de los aspirantes deberán tener entrada en el Registro General de este Ministerio, en el plazo de diez días naturales, contados desde el día de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», consignando en ellas el orden de preferencia por el que solicitan las plazas a cubrir.

Las solicitudes podrán ser presentadas directamente en el citado Registro General o remitidas en la forma prevenida en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Madrid, 21 de enero de 1981.—El Secretario Técnico de Relaciones con la Administración de Justicia, Javier Moscoso del